

BAQUEDANO, 16 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1969

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1831 de fecha 31 de Agosto 2009, aprueba programa denominado "Fomento del espíritu patrio en la comuna de Sierra Gorda".
2. Memorándum N° 146 de fecha 14 de Septiembre 2009, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
3. El Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** vehículo Municipal Murano placa patente BDRP-44, para trasladar a la Srta. Cherie Reyes Villalobos Rut. 11.616.454-k, en funciones de apoyo Programa de Fiestas Patrias, para el día jueves 17 de septiembre 2009, desde las 07:00 hasta las 04:00 de la madrugada del día 18 de septiembre 2009, en el siguiente tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta. - Baquedano. El conductor: Héctor Ramos - Víctor Gatica.
2. **COMUNIQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Dideco y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jbl